



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

BUENOS AIRES, 28 ABR 2017

VISTO: el expediente C N° 360803/7670705, en el cual la entidad denominada: **"CAMARA ARGENTINA DE MAQUINAS DE OFICINA COMERCIALES Y AFINES"**; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad solicita la aprobación del cambio de denominación y de la reforma y texto ordenado de su estatuto social.

Que la presente encuadra en las facultades conferidas al Sr. Inspector General por los artículos 10 inc. a) y 21 de la ley N° 22.315 y conforme el artículo 36° de la Resolución General I.G.J. N° 7/2015.

Por ello,

**EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Apruébase e inscribábase en las condiciones indicadas en las piezas obrantes a fs. 1/4 y 11 el cambio de denominación y la reforma del estatuto social de la entidad denominada **"CAMARA ARGENTINA DE MAQUINAS DE OFICINA COMERCIALES Y AFINES"**, en adelante **"CAMARA ARGENTINA DE MULTIMEDIA, OFIMATICA, COMUNICACIONES Y AFINES"**, dispuestas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/9/2016. -----

ARTÍCULO 2: Regístrese, notifíquese y expídase testimonio de fs. 5/8 y 12. Gírese al Departamento Registral al fin indicado en el artículo 1° de la presente -----
Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN I.G.J. N°

I.G.J.

1000700

ST
O-Vi
OPM/ln
GNE


SERGIO BRODSKY
INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS